

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **44984** SANTANDER

Doña María Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal 322/2012, por auto de fecha 17 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso al deudor "Tafema, Sociedad Limitada", con CIF número B-39054879, y con domicilio en calle Mies del Valle, 13, chalet, de Santander.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín oficial del Estado y a efectos meramente informativos en la página Web del TSJC.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.-Que ha sido nombrado Administrador concursal don Javier Trugeda Revuelta, con DNI 13902425-Y, con domicilio en plaza del Cuadro, 4-1.º A, de Santander. Teléfono 942883354, fax 942883702, correo electrónico [javier@trugedaabogados.com](mailto:javier@trugedaabogados.com)

Santander, 4 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120084955-1